

Señores:

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

j04ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO: 520013103004-**2024-00334**-00
DEMANDANTE: DILMAR ALEXANDER MERA BENAVIDES Y OTROS
DEMANDADO: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

ASUNTO: SOLICITUD NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en mi condición de apoderado general de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, sociedad identificada con el NIT. 860.026.518-6, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., con dirección de notificaciones judiciales en correo electrónico notificacioneslegales.co@chubb.com tal y como se acredita con los certificados de existencia y representación legal que se anexan, en donde figura inscrito el poder conferido a través de Escritura Pública No. 1599 de la Notaria 28 de Bogotá D.C., del 24 de noviembre de 2016, comedidamente solicito al Despacho Judicial **EFFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A MI REPRESENTADA**

En este sentido, respetuosamente solicito se me reconozca personería para actuar dentro del proceso de la referencia como apoderado de la sociedad **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, y agradezco que, para surtir la notificación personal de la admisión de la demanda en debida forma y computar el término de traslado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de

2022, me permitan el acceso al expediente en su totalidad para que mi representado pueda ejercer el derecho de defensa y de contradicción que le asiste.

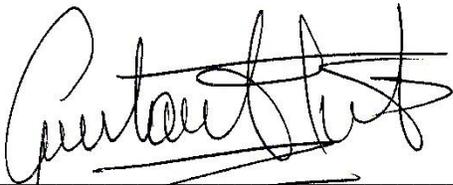
Agradezco igualmente que, se acuse recibido de este correo y se computen términos una vez se remita el link de acceso al expediente digital de forma que pueda acceder a la totalidad de las piezas procesales.

Para los efectos, se remite el poder otorgado mediante escritura pública, certificado de existencia y representación legal de la compañía aseguradora emitido por Cámara de Comercio de Bogotá, y copia de mi documento de identidad y tarjeta profesional.

I. NOTIFICACIONES

El suscrito y mi representada, recibirán notificaciones en el correo electrónico notificaciones@gha.com.co

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.